[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Sevilla (Andalucía) el 25/01/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 25.000€ en Sevilla (Andalucía) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La exonerada se vio obligada a ayudar a su madre que tenía dificultades económicas y un hijo menor de edad a su cargo

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Sevilla (Andalucía). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Sevilla (Andalucía) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer con una deuda de 25.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó debido a que la concursada se vio en la necesidad de ayudar a su madre, que tenía a cargo a su hermano menor de edad. No podía afrontar los gastos de la vida diaria como el pago del alquiler, suministros y alimentación. La concursada se hizo cargo de la situación solicitando varios préstamos para poder ayudar así a su familia. Posteriormente, debido a fuertes dolores de espalda que padecía y que le impedían seguir con su vida laboral, se operó y necesitó financiación para llevarla a cabo en una clínica privada ya que la sanidad pública no la cubría".   Según afirman desde Repara tu Deuda, "España incorporó a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015. Estamos frente a una legislación nacida en Estados Unidos hace algo más de 100 años a la que se han acogido figuras conocidas como Walt Disney o Steve Jobs. Su espíritu es ofrecer una segunda oportunidad a quienes se encuentran en una situación de sobreendeudamiento para que no tengan que vivir ahogados por pagos que no podrán asumir. De esta forma, se elimina también el estigma que sufren quienes han vivido algún tipo de contratiempo económico". Repara tu Deuda puso en marcha su labor como despacho en septiembre del año 2015. Hasta la fecha, ha logrado conseguir la cancelación de más de 180 millones de euros a personas con perfiles muy diversos y que proceden de las diferentes comunidades autónomas de España. El despacho de abogados cuenta con más de 20.000 clientes que han depositado su caso en sus manos para reactivarse en la economía. Debido al conocimiento cada vez mayor de esta legislación y a que muchos exonerados dan un paso al frente contando su caso, se prevé que esta cantidad continúe aumentando en las próximas fechas.     En paralelo, el despacho también ofrece analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-25-000-en\_3](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Andalucia

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)